



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.239.-/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAS JOVA PARDO CUEVAS
Y OTRO.

LAJA, 21 de diciembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 337 de fecha 16.12.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde (s).
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante los días 17 y 18 de diciembre, por los funcionarios que se señalan, Auxiliares de Servicios Menores de la Escuela E-980 "Nivequetén", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de diciembre 2016:

Sra. Jova Pardo Cuevas	11hrs.
Sr. Marco Hernández Vásquez	11 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE